



QUINGÉNTIMA SEXTUAGÉSIMA SEXTA

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 07 DE JULIO DE 2021

En la sala virtual de sesiones del Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo se reunieron el día 07 de julio de 2021 a las 16.00 hrs, los miembros del Consejo de Facultad, el Decano Dr. Arq. Pablo Cobeñas Nizama, los consejeros docentes, Dr. Arq. Laurente Jesús Gutiérrez Talledo, Dr. Arq. José Leopoldo Cárdenas Muñoz, consejero y Director del Departamento Académico de Arquitectura de la URP, Ing. Roberto Pain Peralta, y las representantes estudiantiles Srta. Dayana Cristell Motta Díaz y Srta. Andrea Tamara Madrid Rivera.

Actuó como secretaria de la sesión la Master Arqta. Carla Magaly Rebagliatti Acuña, Secretaria Académica de la Facultad.

Verificado el quórum reglamentario, el Sr. Decano solicitó dispensar la lectura de las actas: de la 479° sesión ordinaria virtual de Consejo de Facultad de fecha 24 de junio de 2021 y de la 565° sesión extraordinaria virtual de Consejo de Facultad de fecha 01 de julio de 2021, lo cual fue aprobado, para tratar la Promoción docente como agenda exclusiva de acuerdo a lo indicado en el artículo 37° del Reglamento de Promoción Docente de la Universidad Ricardo Palma.

El Sr. Decano Dr. Arq. Pablo Cobeñas Nizama informó que, la Comisión de Evaluación Externa B, para el proceso de Promoción docente 2021, de las Facultades de Arquitectura y Urbanismo, Ingeniería y Ciencias Económicas de la URP, conformada por el Dr. Arq. Víctor Julio César Zenteno Begazo; como presidente, el Dr. Cecilio Julio Alberto Garrido Schaeffer; como secretario y el Dr. Eduardo Eliseo Vigil Vásquez; como miembro, hacen llegar el acta de instalación, el informe de Resultados de la Comisión de Evaluación Externa B, del proceso de Promoción Docente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma de fecha 30 de junio del 2021, y la tabla que contiene la evaluación y el respectivo puntaje del postulante, de fecha 28 de junio de 2021, como resultado final del proceso mencionado, del docente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo que presentó su expediente.

AGENDA

Aprobación de informe de Resultados de la Comisión de Evaluación Externa B, para el proceso de Promoción docente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la URP, en concordancia con el Artículo 35° del Reglamento de Promoción Docente, aprobado por el Consejo Universitario N°0029-2021-virtual, de fecha 12 de enero de 2021; y con el Artículo N°7.6 de la Normas complementarias y de adecuación para la Promoción docente, aprobado mediante Acuerdo del Consejo Universitario N°0998-2021-virtual, de fecha 25 de mayo de 2021, de la Universidad Ricardo Palma.

ACUERDOS

PROMOCIÓN DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTUA Y URBANISMO

Acuerdo N° 096-2021

Vistas el acta de instalación, el informe de Resultados de la Comisión de Evaluación Externa B, del proceso de Promoción docente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma, de fecha 30 de junio del 2021 y la tabla de calificación del docente CÁRDENAS MUÑOZ, JOSÉ LEOPOLDO presentada por la Comisión de Evaluación Externa B, del proceso de Promoción docente de la Universidad Ricardo Palma, que contiene la evaluación del docente en mención. Luego de someter a votación el resultado que consta en el informe final de la Comisión externa B, para el proceso de Promoción docente, el Consejo de Facultad acordó:



- a. *Aprobar por unanimidad, como resultado de la votación nominal con 5 votos, el informe de Resultados de la Comisión de Evaluación Externa B, del proceso de Promoción Docente 2021 de la Universidad Ricardo Palma, de fecha 30 de junio de 2021, del docente categoría asociado CÁRDENAS MUÑOZ, JOSÉ LEOPOLDO quien obtuvo 68.20 puntos en la evaluación realizada por la citada Comisión. El docente Cárdenas Muñoz, José Leopoldo se abstuvo de votar por tratarse de causa propia.*
- b. *Proponer al Consejo Universitario la PROMOCIÓN a la categoría de docente PRINCIPAL del señor Doctor CÁRDENAS MUÑOZ, JOSÉ LEOPOLDO de acuerdo con el artículo 38 del Reglamento de Promoción Docente de la Universidad Ricardo Palma.*
- c. *Elevar el presente Acuerdo al Consejo Universitario para su ratificación.*

Siendo las 17.00 horas y sin más que tratar, se dio por concluida la sesión.

Mtra. Arq. Carla Magaly Rebagliatti Acuña
Secretaría Académica y
Secretaría del Consejo de Facultad

Dr. Arq. Pablo Cobeñas Nizama
Decano y Presidente
del Consejo de Facultad